



80664

Contraloría General de la República :: SO2 06-04-2016 09:40
Al Contralor Che Este No.: 2016EE0041152 For:1 Anexo:1 FA:2
ORIGEN: 80061-DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL RISARALDA / GLORIA INES CALVO MONTROYA
DESTINO: DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA / SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE PEREIRA
ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN 2016-96910-80664-NC
OBJ: 2016EE0041152



Pereira, 6 de Abril de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **15727-2016**

Fecha: 07/04/2016-09:09:38

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Traslado por competencia derecho de petición 2016-96910-80664-NC

Cordial saludo doctor Perdomo:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se remite para lo de su competencia derecho de petición, relacionado con presuntas anomalías que se vienen presentando en algunas Instituciones Educativas y en la Secretaria de Educación de Pereira.

De éste traslado se le informó al peticionario y así mismo se remitió copia de la presente

La dirección de la solicitante es: kellyjormo@gmail.com

Atentamente,

GLORIA INES CALVO MONTROYA
Presidente Gerencia Departamental Colegiada

Proyectado por: León Ocampo

Revisó: Melissa Díaz Ramos

Anexo: uno (2 folios)

TRD 80664-152-01 Derecho de petición

Luis Fernando Hernández Iglesias (CGR)

De: KELLY JOHANNA RIAÑOS MONTEJO <kellyjormo@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2016 6:17 p. m.
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: PARA QUE INVESTIGUEN Y TOMEN LAS MEDIDAS RESPECTIVAS

PARA QUE INVESTIGUEN A ALGUNAS RECTORIAS DE PEREIRA Y A LA SECRETARIA DE EDUCACION

Por cambiar, imponer, acoger plataformas muy onerosas y costosas sin el lleno de los requisitos

1. No hacen licitación Hay sobrecostos. Pasan de pagar 400.000, un millón a 5 y hasta 10 millones. Sobrecostos en la contratación? <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-1012-08.htm>
 2. Verifiquenlo pidiendo documentos y actas de consejos directivos y académicos de 5, 4, 3 años atrás
 3. Pueden estar incurso en el delito de celebración indebida de contratos
 4. Será que algunos directivos de alguna forma presionan a sus profesores, sobre todo los del nuevo decreto por la evaluación que les hacen?
 5. Hay celebración indebida de contratos?... CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESENCIALES.
 6. Usurpación y Abuso de Funciones
Públicas. <http://www.contratacionenlinea.co/index.php?section=281&module=navigationmodule>
 7. Es plataforma de notas o es para la planeación?. A los padres de familia nos interesan las notas.
 8. DEL TRAFICO DE INFLUENCIAS. Hay? Art. 428 CP "El funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaleándose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con este o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero, incurrirá en las penas de prisión de seis meses a un año, multa del tanto al duplo del beneficio perseguido u obtenido, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a seis años. Si obtuviere el beneficio perseguido se impondrán las penas en su mitad superior." La figura descrita en este artículo constituye un delito de mera actividad, que requiere la concurrencia de una pluralidad d elementos caracterizadores de la acción típica. La conducta penada es, sin duda, la de influir sobre autoridad o funcionario. No parece que se trate, simplemente de un acto de interferir en la función pública de manera improcedente, parece, por el contrario, que la interferencia tenga que implicar un ejercicio de influencia mayor... <http://html.rincondelvago.com/delitos-contra-la-administracion-publica.html>
 9. Los CONSEJOS ACADEMICOS Y DIRECTOS PUEDEN ESTAR INCURSOS EN ESTE DELITO?
- DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
- 14.1) SUSTRACCIÓN POR EL FUNCIONARIO QUE TIENE LOS CAUDALES A SU CARGO

<http://html.rincondelvago.com/delitos-contrala-administracion-publica.html>

10. Por qué en la ciudad de Pereira, LA Secretaria de educación le paga arriendo a una comunidad religiosa cuando ese colegio se construyó con los aportes de estudiantes y padres de familia?

11. Por qué dicho colegio tiene un rector que lo paga la administración municipal sin concurso y no dispone de esta rectoría para que la ocupe los concursantes?

12. Por qué el Secretario de educación actual revocó y sin fundamentos legales unos traslados de la administración anterior, desconociendo el acto administrativo proferido por la anterior administración?

13. Por qué trasladó a unos y le negó el derecho a otros?

14. Por qué la secretaria de educación actual se ha demorado tanto en contratar conserjes, secretarías y aseadoras?

<http://www.rcnradio.com/locales/personeria-abrio-3-indagaciones-preliminares-secretario-educacion-pereira-falta-contratacion-los-colegios/>

15. Quien responde por la crisis educativa generada en esta administración <http://www.latarde.com/noticias/pereira/166478-control-de-advvertencia-por-crisis-educativa-en-pereira>

http://caracol.com.co/emisora/2016/02/26/pereira/1456493822_565265.html

<http://colombia.shafagna.com/ES/CO/76976>

Paro educativo en Puerto Caldas http://caracol.com.co/emisora/2016/03/02/pereira/1456934385_104455.html

<http://www.latarde.com/noticias/pereira/166721-personeria-evaluo-estado-de-colegio-en-puerto-caldas>

<http://www.eldiario.com.co/seccion/LOCAL/las-buenas-y-malas-de-puerto-caldas1603.html>

<http://www.latarde.com/noticias/pereira/166026-emergencia-sanitaria-en-el-inem-y-el-juan-xxiii>

16. Por qué a la fecha hay colegios sin profesores y los organismos de control no intervienen mediante acción de tutela porque están afectando el derecho de la educación de los menores

17. Por qué la Secretaria de educación no ha asegurado el transporte escolar, los restaurantes escolares para nuestros estudiantes?

18. Por qué se está contratando personal no idóneo o competente para la parte administrativa de los colegios? Aseadoras contratadas como secretarías o estilistas?. Que prevalezca la función pública y no la politiquería en la Secretaria de educación

19. Por qué despacharon a los funcionarios competentes e idóneos que había por unos incompetentes y engreídos (no todos).

20. Por qué la RESPONSABLE de personal no atiende?



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2016	Número de radicado:	15727
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA INES CALVO MONTOYA		
Descripción o asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

